ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO NO:	106 - 2024	
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OBTENCIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE PRACTICA MEDICA TIPO II PARA EL USO DE EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN 482 DE 2018 EN LA SEDE UMI DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA".	
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	
CONTRATISTA	FISICA MEDICA Y PROTECCION RADIOLOGICA SAS MEDPHYS & RAD SAS R/L LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA C.C. Nro. 78.034.881 DE CERETE	
FECHA DE INICIO:	ONCE (11) DE JULIO 2024	
NO. CDP	00000381 - 25/06/2024	ADICION: N/A
NO. RP	00000390 - 04/07/2024	ADICION: N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS ($3.351.040) M/CTE.	
PLAZO FINAL:	DIEZ (10) AGOSTO 2024.	
SUPERVISOR:	ORLANDO BELEÑO GUERRA – COORDINADOR MEDICO	

En Floridablanca, a los veintidós (22) días del mes de octubre del dos mil veinticuatro (2024), entre los suscritos **MONICA BARRIOS BASTIDAS,** mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Floridablanca (Santander) identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.450.913 expedida en Floridablanca (Santander), gerente de la E.S.E hospital san juan de dios de Floridablanca y el **Dr. ORLANDO BELEÑO GUERRA,** identificado con cedula de ciudadanía No 8.737.541 Expedida en Barranquilla, quien actúa en calidad de supervisor del Contrato Nro. 106 de 2024 y FISICA MEDICA Y PROTECCION RADIOLOGICA SAS - MEDPHYS & RAD SAS, identificada con NIT 901.352.641-1, representada legalmente por LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA, identificado (a) con C.C No. 78.034.881 de cerete, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato No. 106 - 2024, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA.** Que entre las partes **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** y FISICA MEDICA Y PROTECCION RADIOLOGICA SAS - MEDPHYS & RAD SAS, suscribió contrato. 106 - 2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OBTENCIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE PRACTICA MEDICA TIPO II PARA EL USO DE EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN 482 DE 2018 EN LA SEDE UMI DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA"** por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS ($3.351.040) M/CTE, con un plazo de ejecución inicial DIEZ (10) AGOSTO 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio **SEGUNDA**. Que el valor total del contrato es de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS ($3.351.040) M/CTE. **TERCERA**. Las partes de común acuerdo deciden suscribir acta de liquidación del contrato de Prestación de Servicios Nro. 106 – 2024 suscrito entre la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca. **CUARTA.** Que para el presente caso las partes acuerdan dar por liquidado el contrato por expiración del plazo convenido. **QUINTA.** De mutuo acuerdo concertamos dar por liquidado el citado contrato, sin presentar observaciones u oposiciones. **SEXTA.** Que el Estatuto de Contratación establece en su artículo 21, *"LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES: La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro de los términos de referencia, sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto".* **SEPTIMA.** Del análisis económico, administrativo y jurídico del presente contrato entre los pagos realizados y el objeto del contrato, así como del análisis de avance y ejecución efectuado por la supervisión del contrato, se estableció el siguiente balance económico, que permiten liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia, de conformidad con el siguiente balance económico:

CONCEPTO	VALOR	FECHA DEL PAGO
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 3.351.040	
OTRO-SÍ N° 001	$ 00.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 3.351.040**	
PAGOS		
PAGO 01	$ 3.351.040	13/09/2024
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 3.351.040**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 00.00	
RECURSOS A REINTEGRAR A LA CONTRATANTE	$ 00.00	

OCTAVA. De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, y según informe de supervisor, con relación al desarrollo y ejecución del contrato 106 - 2024, se dio cumplimiento al objeto contractual y su alcance, por lo tanto, LA CONTRATANTE realizó los pagos correspondientes derivados de la ejecución contractual en forma completa, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS ($3.351.040) M/CTE, por lo tanto, no existen dineros para liberar ni Reintegrar al Presupuesto de la Entidad Hospitalaria. Según lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Liquidar por mutuo acuerdo el contrato **Prestación de Servicios Nro. 106 de 2024**, considerando el balance financiero del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA:** De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción judicial y extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca con ocasión al contrato Nro.106 de 2024. **CLAUSULA TERCERA:** Declararse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 106 de 2024**.

La presente se perfecciona con la firma de las partes. Dado en Floridablanca – Santander, a los veintidós (22) días del mes de octubre del dos mil veinticuatro (2024).

Firma:	Firma:
ORLANDO BELEÑO GUERRA **C.C 8.737.541 Expedida en Barranquilla** **Coordinador Medico**	**R/L LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA** **C.C. Nro. 78.034.881 DE CERETE** **FISICA MEDICA Y PROTECCION RADIOLOGICA SAS** **MEDPHYS & RAD SAS** **NIT 901.352.641-1** **CONTRATISTA**

Firma:

MONICA BARRIOS BASTIDAS
GERENTE E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DIOS DE FLORIDABLANCA
CONTRATANTE

Proyectó:	LISBETH JAIMES QUIROGA	Abogada - Sortesalud.	Firma:
Reviso:	ADRIAN IGNACIO GONZALEZ JAIMES	Asesor Jurídico de Gerencia	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Gerente de la E.S.E San Juan de Dios de Floridablanca.